

Escanear
29-06-07

qug

2010



cuo
Ok

1,00

Quito, 28 de junio de 2007

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

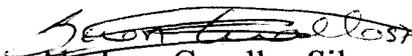
De mi consideración

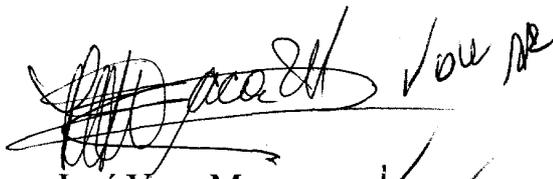
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA EMMA LENCERIA DE CALIDAD CIA. LTDA., realizada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín con fecha veintiuno de febrero de 2007, y que se halla legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha de 11 de junio del 2007, en la cual el señor Félix Germánico Vaca Proaño, cede la totalidad de sus participaciones, que en un número de un mil seiscientos posee en la compañía, a favor de la señorita María Virginia Vaca Moncayo, quedando integrada la compañía de la siguiente manera:

Virginia Vaca	1600
Gonzalo Vaca	200
José Vaca	<u>200</u>
Total	2000

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Ab. Juan Cevallos Silva
Matrícula 6055 C.A.P.
cc. 171017734-4


José Vaca Moncayo
Representante Legal

Cesión de participaciones
Registrada en el Sistema.

29/junio/2007.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADA POR: LOS CÓNYUGES SEÑOR FÉLIX GERMÁNICO VACA
PROAÑO Y SEÑORA MARCIA MARINA MONCAYO
A FAVOR DE: LA SEÑORITA MARÍA VIRGINIA VACA MONCAYO

CUANTÍA USD. \$1,600.00

NO.0628

DÍ COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LOS CÓNYUGES SEÑOR FÉLIX GERMÁNICO VACA PROAÑO Y SEÑORA MARCIA MARINA MONCAYO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES; POR OTRO LADO LA SEÑORITA MARÍA VIRGINIA VACA MONCAYO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO; A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE, SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: PARTICIPACIONES.- A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMPARECEN, POR UNA PARTE COMO CEDENTES LOS CÓNYUGES SEÑORES FELIX GERMÁNICO VACA PROAÑO Y MARCIA MARINA MONCAYO, DE ESTADO CIVIL CASADOS; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA SEÑORITA MARÍA VIRGINIA VACA MONCAYO, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

2

EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, Y SON HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA EMMA LENCERÍA DE CALIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, FUE CONSTITUIDA EN QUITO EL VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR TELMO CEVALLOS GUAYASAMÍN, Y QUE SE HALLA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL UNO, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVAY QUE SE HALLA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SE AUMENTÓ EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EMMA LENCERÍA DE CALIDAD COMPAÑÍA LIMITADA; C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTE Y TRES DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, Y QUE SE HALLA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, SE PRORROGA EL PLAZO, SE REACTIVA, CONVERSIÓN Y AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMMA LENCERÍA DE CALIDAD COMPAÑÍA LIMITADA. D) EL SEÑOR FÉLIX GERMÁNICO VACA PROAÑO ES PROPIETARIO DE UN MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, DE LA COMPAÑÍA EMMA LENCERÍA DE CALIDAD COMPAÑÍA LIMITADA. TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMMA LENCERÍA DE CALIDAD COMPAÑÍA LIMITADA.- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMMA LENCERÍA DE CALIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZO AL SOCIO FÉLIX GERMÁNICO VACA PROAÑO LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA EMMA LENCERÍA COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LA SEÑORITA MARÍA VIRGINIA VACA MONCAYO. CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR FÉLIX

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

GERMÁNICO VACA PROAÑO CONVIENE EN CEDER SIN RESERVARSE NADA PARA LAS PARTICIPACIONES QUE EN UN NÚMERO DE UN MIL SEISCIENTAS POSEE EN LA COMPAÑÍA EMMA LENCERÍA DE CALIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTAS CONLLEVAN A FAVOR DE LA SEÑORITA MARÍA VIRGINIA VACA MONCAYO QUIEN POR ESTE ACTO LAS ACEPTA Y LAS HACE SUYAS.

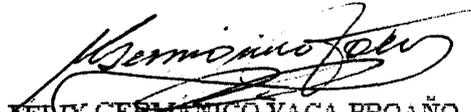
QUINTA: PRECIO.- EL JUSTO PRECIO QUE LA CESIONARIA CANCELA A FAVOR DEL CEDENTE POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DETALLADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, ES DE UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 1,600.00), DINERO QUE EL CEDENTE DECLARA RECIBIR AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN TENER QUE FORMULAR POR ESTE CONCEPTO, RECLAMO ALGUNO NI HOY NI EN EL FUTURO. LA CESIONARIA DECLARA TAMBIÉN RECIBIR LOS TÍTULOS CORRESPONDIENTES. SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.- LA SEÑORITA MARÍA VIRGINIA VACA MONCAYO DECLARA CONOCER LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA EMMA LENCERÍA DE CALIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, POR LO TANTO, ASUME COMO SOCIA DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMMA LENCERÍA DE CALIDAD, TODAS LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE COMO TAL LE CORRESPONDEN. SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN SE SIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. OCTAVA: GASTOS.- LOS GASTOS QUE OCASIONE LA PRESENTE ESCRITURA ESTARÁN A CARGO DE LA CESIONARIA, SEÑORITA MARÍA VIRGINIA VACA MONCAYO. NOVENA: ACEPTACIÓN.- LAS PARTES EXPRESAMENTE MANIFESTAMOS QUE ACEPTAMOS EL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO QUE EN ESTA FECHA SE OTORGA FIRMADO) ABOGADO JUAN FRANCISCO CEVALLOS, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

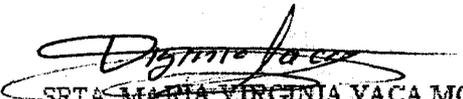
ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL
NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. FELIX GERMANICO VACA PROAÑO
C.C.




SRA. MARCIA MARINA MONCAYO
C.C.




SRA. MARIA VIRGINIA VACA MONCAYO
C.C.


FIRMADO EN PRESENCIA DEL NOTARIO
JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
Canton Quito

EMMA
LENCERÍA DE CALIDAD Cía. Ltda.
Colón 1468 y 9 de Octubre
Teléfono: 255 9026
Quito - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE "EMMA"
LENCERÍA DE CALIDAD C. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito, hoy 19 de Octubre del 2005 a las 8H30, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Colón 1468 y 9 de Octubre, se encuentran presentes todos los socios de EMMA LENCERÍA DE CALIDAD C. LTDA. y lo hacen al tenor de lo que dispone la Ley de compañías.

Preside la reunión el señor Félix Germánico Vaca Proaño y como secretario actúa el señor José Heriberto Vaca Moncayo, Presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente.

El señor Secretario informa que se encuentran presentes y representadas todas las participaciones de la compañía, es decir el ciento por cien del capital pagado. El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta General con el carácter de universal, toda vez que la presente reunión cumpliría con los presupuestos previstos por la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Nombramiento de Directiva.

Los socios aceptan instalarse en junta Universal y tratar los puntos sugeridos.

1.- Cesión de Participaciones.- Con respecto al primer punto del orden del día, el Gerente manifiesta la voluntad del señor Félix Germánico Vaca Proaño, de ceder la totalidad de sus participaciones y que es equivalente a 1.600 de un dólar de valor cada una, a favor de la cesionaria señora María Virginia Vaca Moncayo, cesión que es aprobada por la totalidad de los socios, quedando el cuadro de integración de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE EMMA
LENCERIA DE CALIDAD CÍA. LTDA.**

SOCIOS TOTAL	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VIRGINIA VACA	1600	1600
GONZALO VACA	200	200
JOSE VACA	200	200
TOTAL	2000	2000

EMMA

LENCERÍA DE CALIDAD Cía. Ltda.

Colón 1468 y 9 de Octubre

Teléfono: 255 9026

Quito - Ecuador

2.- **Nombramiento de Directiva.**- El señor Gerente General de la Compañía manifiesta que el período por el que fueron elegidos los representantes de la Compañía ha terminado por lo que es necesario elegir a la directiva de la Compañía. Los socios luego de un intercambio de opiniones por unanimidad deciden reelegir a los miembros de la directiva por un nuevo período de dos años, es decir se designa al señor Félix Germánico Vaca Proaño como Presidente y al señor José Heriberto Vaca Moncayo como Gerente de Emma Lencería de Calidad C. Ltda.

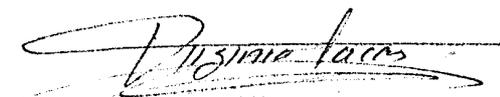
Al no existir otro punto que tratar, la Junta concede un receso para que sea redactada la presente acta, la misma que al ser leída es aprobada y suscrita por todos los socios.

Se autoriza al Gerente General de la Compañía, a que realice cualquier tipo de acto para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones aprobada por la presente acta. La Junta termina a las diez horas.


Germánico Vaca Proaño
PRESIDENTE


José Vaca Moncayo
GERENTE


Gonzalo Vaca Moncayo.
SOCIO


Virginia Vaca Moncayo
SOCIO



CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES

JOSÉ HERIBERTO VACA MONCAYO, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía EMMA LENCERÍA DE CALIDAD CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día diecinueve de octubre de 2005, extiende el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que se contó con el consentimiento unánime del capital social.

El socio Félix Germánico Vaca Proaño, cedió sus 1.600 participaciones sociales a favor de la señorita María Virginia Vaca Moncayo.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines consiguientes.
En Quito a los 5 días del mes de febrero del 2007.

Sr. José Vaca Moncayo
GERENTE GENERAL
EMMA LENCERÍA DE CALIDAD CIA. LTDA

Sr. Félix Vaca Proaño
CEDENTE

Srta. Virginia Vaca Moncayo
CESIONARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100020121-8

MONCAYO MARCIA MARINA

NOMBRES Y APELL. SOB. 13 MARZO 1922

FECHA DE NACIMIENTO IMBARURA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 519 0226

TOMO IBARRA/IBARRA PAG. 59 ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGRARIO

Marina del Valle
 FIRMA DEL CEDULADO



Ref. *Moncayo*. Que la presente es fiel fotocopia del documento que *Moncayo* y *Moncayo* quisieron original me fue presentado por el intercesante en *Moncayo* el (se) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado *Moncayo* habiendo archivado una copia en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmento a mi cargo *Moncayo* la ordena la Ley.

Quito a, 21 de febrero de 2007

EL NOTARIO

FIRMA DEL NOTARIO **JAIMES ACOSTA HOLGUIN**
 NOTARIO PUESIMO QUITO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO GERMANICO NO IND.DACT.

ESTADO CIVIL PRIMARIA DUEÑADER DOMESTICOS

DISTRICION ***** PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUANA MONCAYO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 23/07/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/07/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0814269

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 14 de Febrero del 2007

000391

CERTIFICADO

En razón de haberse agotado las especies para emisión de certificados provisionales de votación de las elecciones del 26 de noviembre del 2006; y, hasta que el Tribunal Supremo Electoral envíe a este Organismo Provincial nuevas especies, el Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 26 de noviembre del 2006 al señor(a)...MARIA VIRGINIA YACA.....
MONCAYO....., portador(a) de la cédula de ciudadanía N°...100037534-7....., válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Edgardo Muñoz Barzueeta
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

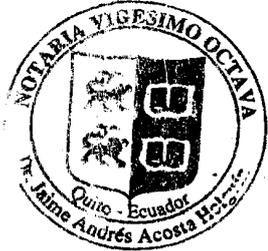


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

76-0876 100037594-7
NUMERO CEDULA
VACA MONCAYO MARIA VIRGINIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA
QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100037594-7
NOMBRES Y APELLIDOS VACA MONCAYO MARIA VIRGINIA
FECHA DE NACIMIENTO 27 JUNIO 1946
LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
REG. CIVIL 01 3 050 00147
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN IMBABURA/ ANTONIO ANTE ATUNTAQUI 46

FIRMA DEL CEDULADO



Que la presente es fiel fotocopia del documento que se adjunta, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Quito el día 21 de Febrero de 2007 para este efecto acto seguido le devolví después de haber examinado Quito (fotocopia) que entiendo el mismo habiendo archivado una igual en el proceso de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, en la ciudad de Quito, el día 21 de febrero de 2007.

EL NOTARIO

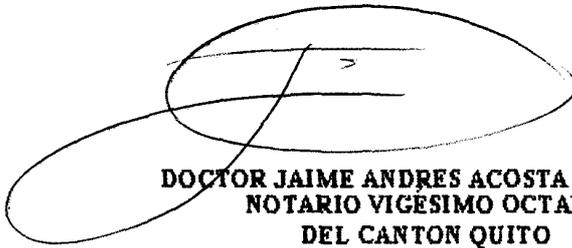
FIRMA DEL NOTARIO JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

EQUATORIANA***** V333394240
NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF.OCCUP.
GERMANICO VACA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARINA MONCAYO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 9/12/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
89/12/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORVA No. 096058
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI: Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. OTORGADA POR: LOS
CONYUGES; SEÑOR FELIX GERMANICO VACA PROAÑO Y SEÑORA MARCIA MARINA
MONCAYO. A FAVOR DE: LA SEÑORITA MARIA VIRGINIA VACA MONCAYO.
SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.







DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO



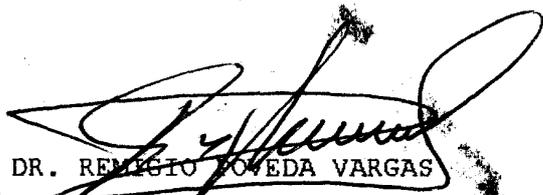
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.-
Siento razón y doy fe, que con esta fecha tomo nota al margen en
la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "EMMA LENCERIA DE CALIDAD CIA. LTDA.",
otorgada el veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y
uno, de su escritura Pública de: CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: SR. FELIX GERMANICO
VACA PROAÑO Y SRA, a favor de: SRTA. MARIA VIRGINIA VACA
MONCAYO, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón
Quito, Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, el veintiuno de febrero
del dos mil siete.- Quito a, siete de mayo del dos mil siete.



Notaria 17




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **470** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1180, tomo 112, correspondiente a la constitución de la compañía **“EMMA LENCERIA DE CALIDAD CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de junio del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng